0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2022.08.02 17:11:32 -05'00'

Número : 12498

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	12.818.733
			Total	**12.818.733**

CDP :15429

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 5380

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD ASIGNADA, PARA EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

Beneficiario : 1000137741 CC 52243478 ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. AGOSTO 02 DE 2022

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 02.08.2022

Elaboró: STORRESQ 02.08.2022

Impresión:02.08.2022-17:10:59 NPISCIOTTI 5000344281 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, ***11/10/2022***

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Angélica Patricia Vélez Cano, identificado(a) con número de cédula 52243478 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Angélica Patricia Vélez Cano

Firma: 

Documento de identidad: 52243478

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.10.28 08:46:36 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 20656

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	3.259.000
			Total	**3.259.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-006-001
Atender con enfoque diferencial y con proyectos pedagogicos actualizados a las ninas y ninos a traves del servicio social en Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural -SDIS, generando un acceso sin barreras
Descripción 7744-RRHH-AD-05380
Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 5380 DEL 2022

Se expide a solicitud de LUIS HERNANDO PARRA NOPE Cargo SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIAmediante oficio número 21660 de OCTUBRE 27 DE 2022.

Bogotá D.C. OCTUBRE 28 DE 2022

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 28.10.2022

Elaboró: MVSANCHEZA 28.10.2022

Impresión: 28.10.2022-08:44:22 DGUTIERREZH 0000322845 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2022.07.18 15:55:24 -05'00'

Número : 15429

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	12.818.733
			Total	**12.818.733**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-006-001
Atender con enfoque diferencial y con proyectos pedagogicos actualizados a las ninas y ninos a traves del servicio social en Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural -SDIS, generando un acceso sin barreras

Descripción 7744-RRHH-CI-04771

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD ASIGNADA, PARA EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

Se expide a solicitud de LUIS HERNANDO PARRA NOPE Cargo SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIAmediante oficio número 16702 de JULIO 15 DE 2022.

Bogotá D.C. JULIO 18 DE 2022

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 18.07.2022

Elaboró: CVARGAS 18.07.2022

Impresión: 18.07.2022-15:45:31 NPISCIOTTI 0000287725 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:27 AM horas del 12/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52243478**
Apellidos y Nombres: **VELEZ CANO ANGELICA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 207141208

WEB
08:50:10

Bogotá DC, 12 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52243478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:13 horas del 12/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52243478,** Apellidos y Nombres **VELEZ CANO ANGELICA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de octubre de 2022, a las 08:50:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52243478
Código de Verificación	52243478221012085020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 7860974

Bogotá D.C., 12 de Octubre de 2022 - 8:48 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

52243478

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 5380 **FECHA** 01/08/2022

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD ASIGNADA, PARA EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO

C.C. N° 52243478

PLAZO

118 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II, sin que supere el 31 de diciembre de 2,022.

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días. **Fecha de Inicio: 03/08/2022**

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 03/08/2022

Angelica Patricia Velez Cano
Firma del -a contratista
C.C. N°.52243478

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.80235650

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/10/2022 08:52:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52243478 ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43798975** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3863133
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8/1/2022 2:12:12 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	5380-2022
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD ASIGNADA, PARA EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	118 Días
Fecha de inicio de contrato	8/3/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	27 días para terminar *(11/30/2022 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO

Número de documento 52243478

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO* ***Fecha de aprobación:*** *8/1/2022 12:46:49 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Sandra Patricia Bojacá Santiago* ***Fecha de aprobación:*** *8/1/2022 8:56:24 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3863133_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3863133_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	SDIS-CPS-287616-2022 copia
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	12,818,733 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-180233-b7af32-17209546
2022-11-02T18:39:50-05:00 - Pagina 1 de 5

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	5380 DE 2022
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DECONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO
1.5. NIT. o C.C.:	52243478
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD ASIGNADA, PARA EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	01/08/2022
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$12.818.733
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	12.81 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	118 DIAS
1.11. FECHA DE INICIO:	03/08/2022
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2022
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. **Fecha Suscripción:**	N/A

3. DATOS DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición y Prórroga – Suspensión - Contrato 5380 de 2022

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió contrato de prestación de servicios profesionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes desde la gestación en el marco de misionalidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Bajo esta premisa, el proyecto de inversión 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”, en coherencia con la visión del Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”, esta formulado para contribuir con el Propósito 01 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, Programa 06 Sistema Distrital del Cuidado y contempla aspectos claves para lograr una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-180233-b7af32-17209546
2022-11-02T18:39:50-05:00 - Pagina 2 de 5

para cuidar a quienes están más de protegidos, en donde la primera infancia desde la preconcepción es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población.

Así mismo, en virtud del gran número de contratos requeridos para la prestación de dicho servicio, es pertinente adicionar y prorrogar el plazo de ejecución de dichos contratos, con el fin evitar la paralización del servicio, mientras se adelanta por parte de la subdirección la contratación de los servicios para la vigencia 2023.

Ahora bien, es necesario suspender el plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios de los colaboradores y colaboradoras encargados de la atención directa de las niñas y los niños, durante el plazo del cierre de vacancia estudiantil, atendiendo lo establecido en el memorando de cierre de actividades vigencia 2022 e inicio vigencia 2023 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral, expedido por el subdirector de Infancia, en el cual se expresa: (...) "las colaboradoras y colaboradores vinculados por contrato de prestación de servicios tendrán suspensión de su objeto contractual a partir del 8 de diciembre de 2022 y hasta el 18 de enero de 2023; (…).

Por lo anterior, se hace necesario modificar el contrato en los términos expuestos.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el valor del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión 7744 "Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá."

Prorrogar un (01) mes ahora bien, como consecuencia y atendiendo el lineamiento interno de la entidad para el cierre de actividades, se hace necesario suspender desde el 8 de diciembre de 2022 hasta el 18 de enero de 2023 inclusive, razón por la cual la fecha de terminación seria el 11 de febrero de 2023; se aclara que la suspensión no computa el plazo del contrato inicial.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 20656 de fecha 28/10/2022, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN UN (1) MES, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.259.000) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-180233-b7af32-17209546
2022-11-02T18:39:50-05:00 - Pagina 3 de 5

3.4.3. SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO por el término de 1 MES y 11 DIAS días, contados a partir del 8 de diciembre de 2022 hasta el 18 de enero de 2023 inclusive, reiniciando sus actividades contractuales el 19 de enero de 2023, de conformidad con el Memorando expedido por la Subdirección para la Infancia de fecha 26 de abril de 2022 y alcance bajo memorando Rad: I2022034860 del 14 de octubre de 2022.

3.4.4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **11/02/2023**.

3.4.5. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 12.818.733		
VALOR ADICIONADO			
VALOR TOTAL	$ 12.818.733	**VALOR MENSUAL**	$ 3.259.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del 03/08/2022 al 30/09/2022	$ 6.300.733
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	Del 01/10/2022 al 30/10/2022	$ 3.259.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 3.259.000
TOTAL		**$ 12.818.733**

De acuerdo con el contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo con la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR

Elaboró: Reiner Reyes Alba/Subdirección para la Infancia /Contratación
Revisó: Luz Claudia Fraile Ortiz

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-180233-b7af32-17209546
2022-11-02T18:39:50-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA - SUSPENSION 5380-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221102-180233-b7af32-17209546 Creación: 2022-11-02 18:02:33

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 18:39:50

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-180233-b7af32-17209546
2022-11-02T18:39:50-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA - SUSPENSION 5380-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221102-180233-b7af32-17209546 Creación: 2022-11-02 18:02:33

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 18:39:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-02 18:02:33 Lec.: 2022-11-02 18:39:45 Res.: 2022-11-02 18:39:50 IP Res.: 181.53.12.245

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-180406-9698e2-63259546
2022-11-02T19:39:22-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
5380	**01/08/2022**	**CONTRATACION DIRECTA - MINUTA PERSONA NATUI**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD ASIGNADA, PARA EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

131 SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - CIUDAD BOLIVAR

TIPO DE MODIFICACIÓN

Suspensión

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

SUSPENSIÓN DE CONTRATO 5380-2022 SEGÚN JUSTIFICACIÓN

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**

C.C.: 80235550

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-180406-9698e2-63259546
2022-11-02T19:39:22-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 09-CASO 144323-CTO 5380 2022-SUBDIRECCION LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221102-180406-9698e2-63259546 Creación: 2022-11-02 18:04:06

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 19:39:21

Escanee el código para verificación

Aprobación: .

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944
lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: .

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-180406-9698e2-63259546
2022-11-02T19:39:22-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 09-CASO 144323-CTO 5380 2022-SUBDIRECCION LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221102-180406-9698e2-63259546 Creación: 2022-11-02 18:04:06

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 19:39:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-02 18:04:06 Lec.: 2022-11-02 18:39:36 Res.: 2022-11-02 18:39:40 IP Res.: 181.53.12.245
Aprobación	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2022-11-02 18:39:40 Lec.: 2022-11-02 19:39:15 Res.: 2022-11-02 19:39:21 IP Res.: 181.53.14.133

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-190537-63ef74-89940985
2022-11-02T19:27:06-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 12410
NO REQUIERE RESPUESTA

PARA: **MARIA CAMILA DIAZ MARIN**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

DE: **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**
SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR

ASUNTO: **RADICACION MODIFICACIONES A CONTRATOS**

De manera atenta remito para trámite, las modificaciones a los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación:

No.	CONTRATO	CASO ADICION	CASO SUSPENSION	CDP	MODIFICACION	PROYECTO	SUBDIRECCION
1	2137-2022	143461	144315	20686	ADICION Y PRORROGA-SUSPENSION	7744	CIUDAD BOLIVAR
2	5234-2022	143468	144318	20648	ADICION Y PRORROGA-SUSPENSION	7744	CIUDAD BOLIVAR
3	5372-2022	143475	144322	20653	ADICION Y PRORROGA-SUSPENSION	7744	CIUDAD BOLIVAR
4	5380-2022	143478	144323	20656	ADICION Y PRORROGA-SUSPENSION	7744	CIUDAD BOLIVAR

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-190537-63ef74-89940985
2022-11-02T19:27:06-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022037357

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221102-190537-63ef74-89940985 Creación: 2022-11-02 19:05:37

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 19:27:05

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221102-190537-63ef74-89940985
2022-11-02T19:27:06-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022037357

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221102-190537-63ef74-89940985 Creación: 2022-11-02 19:05:37

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 19:27:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-02 19:05:37 Lec.: 2022-11-02 19:08:57 Res.: 2022-11-02 19:27:05 IP Res.: 181.53.12.245

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 1 de 13

MEMORANDO

No requiere respuesta
Código 12410

PARA: SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL
RESPONSABLES DE JARDINES INFANTILES DIURNOS, NOCTURNOS, CASAS DE PENSAMIENTO Y ESPACIOS RURALES
REFERENTES LOCALES DE CRECIENDO JUNTOS
OFICINA ASESORA DE APOYO LOGÍSTICO
DIRECCIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
OFICINA ASESORA DE APOYO LOGISTICO

DE: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

ASUNTO: Cierre de actividades vigencia 2022 e inicio vigencia 2023 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral.

Atento saludo,

La Subdirección para la Infancia, en el marco del Proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá", informa que la atención en el servicio Educación Inicial en el marco de la Atención Integral para el final de la vigencia 2022 y el inicio de la vigencia 2023 será la siguiente:

Modalidades institucionales:

Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales

La atención para las niñas y los niños en las modalidades Jardines infantiles diurnos de operación directa, jardines infantiles nocturnos, casas de pensamiento intercultural, espacios rurales y jardines infantiles sociales se prestará hasta el **viernes 2 de diciembre** de 2022, no obstante los jardines infantiles que operan en el marco de convenios de asociación con cajas de compensación familiar y modalidad cofinanciado podrán presentar modificación en la fecha de cierre reportándose de manera oportuna a cada subdirección Local; por tanto la atención a niños y niñas se realizará hasta esta fecha.

Los asociados que prestan atención en unidades operativas que ofertan de manera simultánea las modalidades jardines infantiles nocturnos y jardines infantiles diurnos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 2 de 13

con horario adicional proyectarán las suspensiones en las mismas fechas establecidas para jardines infantiles diurnos, nocturnos, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales de operación directa.

Así las cosas, las niñas y los niños que superen la edad establecida para el servicio y no cuenten con concepto de continuidad (niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo), deben pasar al estado ATENDIDO con motivo **"supera el rango de edad establecido para participar en el servicio"** código 313[1] con fecha del lunes 5 o 12 de Diciembre de 2022, según corresponda **una vez se haya realizado el canje del apoyo alimentario de fin de año por el receso de actividades**. Las novedades deben quedar registradas a través del formato genérico de novedades por Historia Social.

De igual manera en el marco del procedimiento egreso servicios sociales / apoyos / modalidades código: pcd-pss-014[2], se recuerda que las niñas y niños que superen la edad y por tanto no puedan ser atendidos en la vigencia 2023, no requieren pasar por el estado suspendido, pues este criterio de egreso no requiere el despliegue de todas las actividades del procedimiento, únicamente las siguientes:

Casos	Documentos soporte	Trámite(s) que aplique(n)
Cumplimiento de rango de edad	Reporte del sistema de información misional con validación de edades.	Cierre de expediente o historia social Acta de cierre del expediente de historias sociales (FOR-GD-015).

Las niñas y niños que continuarán siendo atendidos en la vigencia 2023 (incluyendo a las niñas y niños con discapacidad por concepto de continuidad) deben ser suspendidos con fecha del lunes 5 o 12 de Diciembre de 2022, según corresponda **una vez se haya realizado el canje del apoyo alimentario de fin de año por el receso de actividades**, con motivo **"Terminación fin de año"** código 512, novedad que debe ser realizada en el formato genérico para novedades masivo.

Las colaboradoras y colaboradores vinculados por contrato de prestación de servicios tendrán suspensión de su objeto contractual a partir del **8 de diciembre de 2022** y hasta **el 9 de enero de 2023**; el talento humano vinculado a la planta administrativa tendrá vacaciones colectivas a partir del 19 de diciembre de 2022 y hasta el 10 de enero de 2023.

[1] O el que se encuentre vigente en el marco del sistema.
[2] O el procedimiento que se encuentre vigente en el momento que se realice la actuación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 3 de 13

En este sentido, las colaboradoras y los colaboradores responsables de la atención directa de las niñas y los niños retomarán sus actividades el **10 de enero de 2023**; durante los días **10 y 11 de enero de 2023** participarán en jornadas de fortalecimiento institucional liderados por la Subdirección para la Infancia, los días **12 y 13 de enero de 2023** cada Subdirección Local para la Integración Social, desarrollará jornadas de organización técnica y operativa donde es importante establecer espacios que reúnan a la totalidad de equipos de trabajo para brindar orientaciones generales respecto a la atención y encuentros particulares en los cuales cada unidad operativa estructure metodológicamente lo respectivo de la modalidad, uno de los factores determinantes que permite proyectar la ruta pedagógica es el proceso de acogida, por consiguiente, su planificación en cuanto a las experiencias que se van a propiciar para las niñas y los niños, los momentos con las familias, las lecturas de las y los diferentes profesionales, entre otros aspectos, son fundamentales. Los Convenios operados por ESAL finalizan suspensión de los convenios el 10 de enero y participarán en las actividades anteriormente mencionadas.

Las niñas y los niños de los niveles de pre-jardín y jardín atendidos por profesionales en el marco del convenio interadministrativo SDIS-SED, finalizarán actividades el día **viernes 2 de diciembre de 2022**, de acuerdo a lo establecido sobre receso estudiantil, en el Artículo Dos periodos semestrales de la Resolución 2204 del 29 Octubre 2021 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2022, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica, media y establecimientos que prestan atención de primera infancia en los grados de pre jardín y jardín operados directamente por la SDIS, incluidos en el sistema de educación oficial, de Bogotá D.C." Así las cosas, si superan la edad para la atención en el 2023 deben pasar al estado atendido con fecha del lunes 05 de diciembre y motivo **“supera el rango de edad establecido para participar en el servicio”** código 313 o el que se encuentre vigente en el marco de la armonización de sistema, en caso de contar con conceptos de continuidad para niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo o cumplan con la edad para ser atendidos en el 2023 deben ser suspendidos con motivo **“terminación fin de año”** código 512 con esa misma fecha, **una vez se haya realizado el canje del apoyo alimentario de fin de año por el receso de actividades**.

La atención de las niñas y los niños en los Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y espacios rurales de operación directa, iniciará el lunes 16 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 4 de 13

La activación de las y los niñas y niños suspendidos, debe realizarse a partir del **16 de enero de 2023,** de acuerdo con la confirmación del regreso de los participantes a cada una de las modalidades, a través del formato genérico de novedades por historia social.

Para la asignación del nivel de atención para la vigencia 2023 en las modalidades Jardines Diurnos (SDIS, cofinanciados y sociales) y Casas de Pensamiento Intercultural, se debe tener en cuenta la fecha de nacimiento de acuerdo con la relación establecida en la siguiente tabla, con excepción de las niñas y los niños con discapacidad, quienes, de acuerdo con el concepto técnico, no podrán sobrepasar más de dos niveles de atención anteriores al correspondiente por fecha de nacimiento.

JID y CPI	**VIGENCIA 2023**	
NIVEL	**FECHAS DE NACIMIENTO ENTRE**	
MATERNAL	1/04/2022	31/03/2023
CAMINADORES	1/04/2021	31/03/2022
PÁRVULOS	1/04/2020	31/03/2021
PREJARDÍN	1/04/2019	31/03/2020
JARDÍN	1/04/2018	31/03/2019

Es importante mencionar que el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios se encuentra parametrizado con corte a 31 de marzo de cada vigencia, por tanto, el nivel de atención debe ser seleccionado conforme a la fecha de nacimiento del participante. En este sentido, **por ningún motivo se deben alterar las fechas de nacimiento de las niñas o niños para realizar actuaciones de estado, intervención o seguimiento, hacerlo incurriría en hallazgos relacionados con el cumplimiento de la Resolución 1887 de 2015** "*Mediante el cual se deroga la Resolución 1551 de 2007 y se reglamentan las generalidades operativas y se dictan otras disposiciones del Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Integración social".*

Nota: Los jardines infantiles Cofinanciados y Sociales iniciaran atención en 2023 posterior a la suscripción y legalización de los convenios de asociación.

Por otro lado, los procesos de asignación de cupos deben ser priorizados por recurrencia y traslados, por consiguiente, es importante tener presente los periodosque a continuación se disponen:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 5 de 13

JARDINES INFANTILES DE OPERACIÓN DIRECTA, COFINANCIADOS

Del **1 al 12 de noviembre de 2022**. El objetivo de este proceso es identificar con las familias si las niñas y los niños continuarían en las modalidades Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales para el próximo año, así poder conocer la verdadera recurrencia y lo cupos disponibles en cada unidad operativa y nivel de atención.
Del **1 al 18 de noviembre**: asignación de cupo de niñas y niños que realizaran traslados desde otras unidades operativas o localidades o tránsito de la modalidad **creciendo juntos** a **jardines infantiles** para el 2023.
Del **21 al 25 de noviembre**: revisión de la disponibilidad de cupos para siguiente vigencia.
Del **28 de noviembre al 2 de diciembre**: el stock de alimentos debe encontrase acorde al número de niñas y niños que están asistiendo hasta el día 2 de diciembre. Sólo puede quedar en bodegas alimentos no perecederos con fechas de vencimiento a partir de febrero 2023
Del **28 al 30 de noviembre**: Envío del pedido de alimentos proyectado para el mes de enero 2023 de acuerdo a las novedades de egreso 2022 e ingreso y recurrencia 2023.
Del **5 al 7 de diciembre**: identificación y proceso de asignación de cupo para **niñas y niños nuevos** en las modalidades Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos, Casa de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales.

El talento humano de servicios generales de aseo y preparación de alimentos estará hasta el **viernes 7 de diciembre de 2022**, retomando actividades el **10 de enero de 2023,** se solicita a la Oficina Asesora de Apoyo Logístico articular lo correspondiente entre las Subdirecciones locales y las empresas a cargo de los servicios de manipulación de alimentos, aseo y vigilancia para garantizar la disponibilidad y acceso de los insumos requeridos para adelantar las actividades de higienización previas al ingreso del talento humano, las niñas y los niños; así mismo, coordinar lo correspondiente para la autorización de ingreso del personal de servicios.

Del 5 al 7 de diciembre, en cada uno de los Jardines Infantiles diurnos de operación directa, jardines infantiles nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios rurales, el equipo de cada unidad operativa realizará:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 6 de 13

- Inventario de alimentos con su debido registró en el control de entradas y salidas y entrega para revisión a responsable del servicio, para lo cual se debe contar con el personal de manipulación de alimentos hasta firmar el acta de entrega oficial
- Estricto seguimiento al stock de los alimentos.
- El respectivo cierre gestión documental admirativa e historias Sociales.
- Revisión de inventarios, elaboración y entrega de acta tripartita.
- Respectiva instalación de sellos por parte del personal de vigilancia, luego de contar con el acta de entrega oficial del inventario por parte de la empresa encargada de manipulación de alimentos a responsable del servicio.

Modalidades familiares:

Crecemos en la Ruralidad

Las gestantes, las lactantes, niñas y niños participantes de Crecemos en la Ruralidad, no recibirán atenciones entre el lunes 12 de diciembre de 2022 y el lunes 2 de enero de 2023, permaneciendo en estado “EN ATENCIÓN” en el Sistema de Información Misional; durante este periodo las y los colaboradores de la modalidad adelantarán actividades de planeación para la vigencia 2023 y realizarán acciones administrativas.

Por otro lado, las niñas y niños que superen la edad para ser atendidos en la vigencia 2023, es decir que cumplan 6 años entre el 1 de abril del 2022 y 31 de marzo del 2023 deben pasar al estado atendido el 31 de diciembre de 2022 en el marco de los procesos de transición efectivas y armónicas a la Secretaría Distrital de Educación, garantizando que previo al egreso se hayan cargado y cerrado los paquetes alimentarios entregados en el último mes para los casos que apliquen.

De igual manera en el marco del procedimiento egreso servicios sociales / apoyos / modalidades código: pcd-pss-014, se recuerda que las niñas y niños que superen la edad y por tanto no puedan ser atendidos en la vigencia 2023, no requieren pasar por el estado suspendido, pues este criterio de egreso no requiere el despliegue de todas las actividades del procedimiento, únicamente las siguientes:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 7 de 13

Casos	Documentos soporte	Trámite(s) que aplique(n)
Cumplimiento de rango de edad	Reporte del sistema de información misional con validación de edades.	Cierre de expediente o historia social Acta de cierre del expediente de historias sociales (FOR-GD-015).

Creciendo Juntos

Las gestantes, lactantes, niñas y niños participantes de Creciendo Juntos no recibirán atenciones entre el 12 de diciembre de 2022 y el 2 de enero de 2023, permaneciendo en estado “EN ATENCIÓN” en el Sistema de Información Misional; durante este periodo las y los colaboradores de la modalidad adelantarán actividades de planeación para la vigencia 2023 y realizarán acciones administrativas relacionadas con la modalidad.

Por otro lado, las niñas y niños que superen la edad para ser atendidos en la vigencia 2023, es decir que cumplan o hayan cumplido 3 años entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, deben pasar al estado "ATENDIDO” el **31 de diciembre de 2022**. En el marco del ejercicio de transiciones efectivas y armónicas en el sistema de información deberán ser remitidos a las unidades operativas de las modalidades institucionales en donde se haya gestionado el cupo en articulación con los referentes de infancia, para que queden en estado “INSCRITO” y en la modalidad actual (creciendo juntos) en estado “ATENDIDO” con corte al 31 de diciembre, en caso de que el transito se realice a entidades externas deberán pasar a estado “ATENDIDO” en la misma fecha por superar la edad para permanecer en la modalidad.

De igual manera las niñas y niños con restricciones médicas que cumplan con la edad máxima para la atención en la modalidad, es decir que cumplan o hayan cumplido 6 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, deben pasar al estado “ATENDIDO” el **31 de diciembre de 2022**.

Lo anterior, en el marco del anexo técnico de la Resolución 0509 de abril de 2021 para la modalidad Creciendo Juntos que establece en los criterios de egreso:

> 10. Niña o niño que supere la edad establecida para la modalidad, tres (3) años con corte al 31 de marzo.
> 11. Niña o niño que supere los cinco (5) años once (11) meses veintinueve (29) días, será egresado hasta finalizar el año en curso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 8 de 13

De igual manera en el marco del procedimiento egreso servicios sociales / apoyos / modalidades código: PCD-PSS-014, se recuerda que las niñas y niños que superen la edad y por tanto no puedan ser atendidos en la vigencia 2023, no requieren pasar por el estado suspendido, pues este criterio de egreso no requiere el despliegue de todas las actividades del procedimiento, únicamente las siguientes:

Casos	Documentos soporte	Trámite(s) que aplique(n)
Cumplimiento de rango de edad	Reporte del sistema de información misional con validación de edades.	Cierre de expediente o historia social Acta de cierre del expediente de historias sociales (FOR-GD-015).

Con el presente memorando cesan los efectos del oficio con RAD I2021019412 del 30 de junio de 2021.

Cordialmente,

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Proyectó: Alcira Daza Rojas – Contratista Subdirección para la Infancia
Carolina Mayorga Páez - Contratista Subdirección para la Infancia
Yamile León Hincapie – Contratista Subdirección para la Infancia
Sandra Milena Rojas Correal - Contratista Subdirección para la Infancia
Yaneth González Acosta - Contratista Subdirección para la Infancia
Liliana Yineth Solano – Contratista - Subdirección para la Infancia
Alexander Zabala – Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección para la Infancia
Yudi Angélica Martínez Villanueva – Contratista Subdirección para la Infancia.
Yenifer Useche- Contratista Subdirección para la Infancia
Angélica Peñaloza- Contratista Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMORANDO CIERRE DE ACTIVIDADES 2022-2023 25 febrero 2022 (4) (3)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018 Creación: 2022-04-26 11:25:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-26 18:30:31

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboración

Sandra Milena Rojas Correal
52195398
srojasc@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Elaboración: Elaboración

Nadia Yamile León Hincapie
52.288.724
nleon@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboración

Carolina Mayorga Paez
35196656
cmayorga@sdis.gov.co
Contratista
Sdis

Elaboración: Elaboración

adazar@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMORANDO CIERRE DE ACTIVIDADES 2022-2023 25 febrero 2022 (4) (3)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018 Creación: 2022-04-26 11:25:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-26 18:30:31

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboración

Alexander Zabala Vásquez
79570855
azabala@sdis.gov.co
Líder seguimiento Creciendo Juntos
SDIS

Elaboración: Elaboración

Liliana Yineth Solano Duran
1024466443
lsolanod@sdis.gov.co
Responsable de seguimiento Jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural.
Secretaria Local de Integración Social

Elaboración: Elaboración

Yaneth González Acosta
24578943
YGonzalezA@sdis.gov.co
Lider Crecemos en la Ruralidad- Espacios Rurales
Subdirección de Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMORANDO CIERRE DE ACTIVIDADES 2022-2023 25 febrero 2022 (4) (3)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018 Creación: 2022-04-26 11:25:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-26 18:30:31

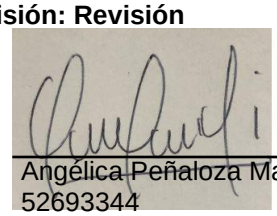
Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



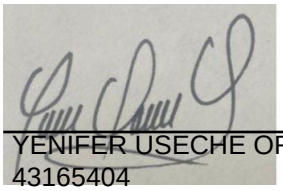
LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944
lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Revisión



Angélica Peñaloza Martínez
52693344
apenaloza@sdis.gov.co
Líder Rescate Social
SDOS Subdirección para la Infancia

Revisión: Revisión



YENIFER USECHE ORTEGON
43165404
yuseche@sdis.gov.co
PROFESIONAL EQUIPO FINANCIERO
SDIS

Revisión: Revisión



Yudi Angelica Martinez Villanueva
1110500912
yamartinezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 12 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MEMORANDO CIERRE DE ACTIVIDADES 2022-2023 25 febrero 2022 (4) (3)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018 Creación: 2022-04-26 11:25:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-26 18:30:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ALCIRA DAZA ROJAS adazar@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-26 11:25:39 Lec.: 2022-04-26 11:26:05 Res.: 2022-04-26 11:28:08 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Carolina Mayorga Paez cmayorga@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2022-04-26 11:28:08 Lec.: 2022-04-26 11:37:18 Res.: 2022-04-26 11:37:27 IP Res.: 186.86.33.20
Elaboración	Nadia Yamile León Hincapie nleon@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-04-26 11:37:27 Lec.: 2022-04-26 11:40:56 Res.: 2022-04-26 11:41:04 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Sandra Milena Rojas Correal srojasc@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2022-04-26 11:41:04 Lec.: 2022-04-26 11:43:27 Res.: 2022-04-26 11:43:44 IP Res.: 191.95.61.236
Elaboración	Yaneth González Acosta YGonzalezA@sdis.gov.co Lider Crecemos en la Ruralidad- Espacios Rurales Subdirección de Infancia	Aprobado	Env.: 2022-04-26 11:43:44 Lec.: 2022-04-26 12:25:08 Res.: 2022-04-26 12:25:54 IP Res.: 186.84.90.151
Elaboración	Liliana Yineth Solano Duran lsolanod@sdis.gov.co Responsable de seguimiento Jardines infantiles y Cas Secretaria Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-26 12:25:54 Lec.: 2022-04-26 12:26:09 Res.: 2022-04-26 12:26:23 IP Res.: 191.156.52.189
Elaboración	Alexander Zabala Vásquez azabala@sdis.gov.co Líder seguimiento Creciendo Juntos SDIS	Aprobado	Env.: 2022-04-26 12:26:23 Lec.: 2022-04-26 12:26:39 Res.: 2022-04-26 12:27:55 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-04-26 12:27:55 Lec.: 2022-04-26 12:29:46 Res.: 2022-04-26 12:30:24 IP Res.: 191.95.55.102
Revisión	Yudi Angelica Martinez Villanueva yamartinezv@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - Subdire	Aprobado	Env.: 2022-04-26 12:30:25 Lec.: 2022-04-26 12:30:42 Res.: 2022-04-26 12:37:56 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018
2022-04-26T18:30:35-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MEMORANDO CIERRE DE ACTIVIDADES 2022-2023 25 febrero 2022 (4) (3)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220426-112538-96a666-84557018 Creación: 2022-04-26 11:25:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-26 18:30:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	YENIFER USECHE ORTEGON yuseche@sdis.gov.co PROFESIONAL EQUIPO FINANCIERO SDIS	Aprobado	Env.: 2022-04-26 12:37:56 Lec.: 2022-04-26 15:17:31 Res.: 2022-04-26 18:23:43 IP Res.: 190.26.175.100
Revisión	Angélica Peñaloza Martínez apenaloza@sdis.gov.co Líder Rescate Social SDOS Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2022-04-26 18:23:43 Lec.: 2022-04-26 18:25:41 Res.: 2022-04-26 18:25:46 IP Res.: 191.111.9.239
Firma	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-04-26 18:25:46 Lec.: 2022-04-26 18:30:02 Res.: 2022-04-26 18:30:31 IP Res.: 181.56.42.90

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221014-11454 1-05ed9-06927567
2022-10-14T12:48:40-05:00 - Pagina 1 de 5

MEMORANDO

Código: 12410

No requiere respuesta

PARA: **SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL RESPONSABLES DE JARDINES INFANTILES DIURNOS, NOCTURNOS, CASAS DE PENSAMIENTO Y ESPACIOS RURALES; REFERENTES LOCALES DE CRECIENDO JUNTOS; OFICINA ASESORA DE APOYO LOGÍSTICO; DIRECCIÓN TERRITORIAL;DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO.**

DE: **SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA**

ASUNTO: Alcance memorando cierre de actividades vigencia 2022 e inicio vigencia 2023 – Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral.

Atento saludo,
Subdirectoras, subdirectores y referentes:

Dando alcance al memorando con asunto*Cierre de actividades vigencia 2022 e inicio vigencia 2023 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral* , emitido el pasado18 de mayo de la presente anualidad, la subdirección para la infancia se permite modificar lo siguiente:

Modalidades institucionales:

Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales

Las colaboradoras y colaboradores vinculados por contrato de prestación de servicios tendrán suspensión de su objeto contractual a partir del **8** de **diciembre** de 2022 y hasta el **18** de **enero** de **2023.**

En este sentido, las colaboradoras y los colaboradores responsables de la atención directa de las niñas y los niños retomarán sus actividades el **19** de **enero** de **2023.**

El día **19** de **enero,** participarán en una jornada de fortalecimiento institucional liderada por la Subdirección para la Infancia y para el **20** de **enero** desarrollarán jornadas de organización técnica y operativa donde es importante establecer espacios que reúnan a la totalidad de equipos de trabajo para brindar orientaciones generales respecto a la atención y encuentros particulares en los cuales cada unidad operativa estructure metodológicamente lo respectivo del servicio, uno de los factores determinantes que permite proyectar la ruta pedagógica es el proceso de acogida, por consiguiente, su planificación en cuanto a las experiencias que se van a propiciar para las niñas y los niños, los momentos con las familias, las lecturas de las y los diferentes profesionales, entre otros aspectos, son fundamentales.

La atención de las niñas y los niños en los Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y espacios rurales de operación directa, iniciará el lunes 23 de enero de 2023.

La activación de las niñas y los niños suspendidos, debe realizarse a partir del **23** de **enero** de **2023**, de acuerdo con la confirmación del regreso de las y los participantes a cada una de las modalidades, a través del formato genérico de novedades por historia social.

Así las cosas, en las fechas establecidas para la asignación de cupo durante la presente anualidad, se debe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221014-114541-05edd9-06927567
2022-10-14T12:48:40-05:00 - Página 2 de 5

garantizar la formalización de cupo únicamente a las niñas y los niños de traslados y recurrentes para 2023.

Por consiguiente, las orientaciones para el ingreso de niñas y niños nuevos serán emitidas a inicios de la vigencia 2023

Por otra parte, se adiciona a lo establecido en el memorando la orientación relacionada a continuación:

Al inicio de cada vigencia es necesario y fundamental llevar a cabo encuentro con familias de las niñas y los niños donde se abordarán aspectos como:

- Presentación del equipo de trabajo que acompaña cada unidad operativa y organización del mismo.
- Organización de la unidad operativa, distribución de grupos y niveles.
- Presentación del proceso de acogida, sentido del mismo y finalidades.
- Presentación de la propuesta o proyecto pedagógico.
- Presentación de la programación de actividades a desarrollar con familias durante la vigencia y que están a cargo de los profesionales en psicología, nutrición, enfermería y educación especial.

De igual forma, se deben dar a conocer las fechas en las cuales se van a entregar los informes pedagógicos y aquellos espacios destinados durante los primeros tres meses para construcción de los acuerdos de corresponsabilidad.

Cordialmente,

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Proyectó: Alcira Daza Rojas – Contratista Subdirección para la Infancia
Carolina Mayorga Páez - Contratista Subdirección para la Infancia
Yamile León Hincapie – Contratista Subdirección para la Infancia
Liliana Yineth Solano – Contratista - Subdirección para la Infancia

Revisó: Sara Melina Fajardo - Contratista Subdirección para la Infancia
Yenifer Useche - Contratista Subdirección para la Infancia
Luz Claudia Fraile - Contratista Subdirección para la Infancia

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221014-114541-05edd9-06927567
2022-10-14T12:48:40-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022034860

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221014-114541-05edd9-06927567 Creación: 2022-10-14 11:45:41

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-14 12:48:39

Escanee el código para verificación

Elaboración: elaboro

Liliana Yineth Solano Duran
1024466443
lsolanod@sdis.gov.co
Responsable de seguimiento Jardines infantiles y Casas de Pensamiento Inter
Secretaria Local de Integración Social

Elaboración: elaboro

Nadia Yamile León Hincapie
52.288.724
nleon@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: elaboro

Carolina Mayorga Paez
35196656
cmayorga@sdis.gov.co
Contratista
Sdis

Elaboración: elaboro

Alcira Daza Rojas
52463299
adazar@sdis.gov.co
Líder primera infancia
Subdirección para la infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221014-114541-05edd9-06927567
2022-10-14T12:48:40-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022034860

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221014-114541-05edd9-06927567 Creación: 2022-10-14 11:45:41

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-14 12:48:39

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944
lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: reviso

Luz Claudia Fraile Ortiz

luz Fraile
profesional
lfraile@sdis.gov.co

Revisión: reviso

Yenifer Useche Ortegón.

YENIFER USECHE ORTEGON
43165404
yuseche@sdis.gov.co
PROFESIONAL EQUIPO FINANCIERO
SDIS

Revisión: reviso

Sara Fajardo

Sara Melina Fajardo Arroyave
1128281251
SFajardo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221014-114541-05edd9-06927567
2022-10-14T12:48:40-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022034860

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221014-114541-05edd9-06927567 Creación: 2022-10-14 11:45:41

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-14 12:48:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alcira Daza Rojas adazar@sdis.gov.co Líder primera infancia Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2022-10-14 11:45:41 Lec.: 2022-10-14 11:48:18 Res.: 2022-10-14 11:48:34 IP Res.: 191.95.56.59
Elaboración	Carolina Mayorga Paez cmayorga@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2022-10-14 11:48:34 Lec.: 2022-10-14 11:48:46 Res.: 2022-10-14 11:49:31 IP Res.: 186.86.33.175
Elaboración	Nadia Yamile León Hincapie nleon@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-10-14 11:49:31 Lec.: 2022-10-14 11:56:30 Res.: 2022-10-14 11:56:41 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Liliana Yineth Solano Duran lsolanod@sdis.gov.co Responsable de seguimiento Jardines infa Secretaria Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-10-14 11:56:41 Lec.: 2022-10-14 12:18:23 Res.: 2022-10-14 12:18:38 IP Res.: 191.156.228.13
Revisión	Sara Melina Fajardo Arroyave SFajardo@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración	Aprobado	Env.: 2022-10-14 12:18:38 Lec.: 2022-10-14 12:19:36 Res.: 2022-10-14 12:19:43 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	YENIFER USECHE ORTEGON yuseche@sdis.gov.co PROFESIONAL EQUIPO FINANCIERO SDIS	Aprobado	Env.: 2022-10-14 12:19:43 Lec.: 2022-10-14 12:22:19 Res.: 2022-10-14 12:36:54 IP Res.: 186.154.114.98
Revisión	luz Fraile lfraile@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-10-14 12:36:54 Lec.: 2022-10-14 12:37:12 Res.: 2022-10-14 12:37:21 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2022-10-14 12:37:21 Lec.: 2022-10-14 12:48:34 Res.: 2022-10-14 12:48:39 IP Res.: 191.156.231.75

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 PRÓRROGA – ADICIÓN - SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.5380-2022**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN UN (1) MES**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.
2.	**ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL** la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.259.000) M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.
3.	**SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO** CONTRATO por el término de **1 MES y 11 DIAS** , contados a partir del 8 de diciembre de 2022 hasta el 18 de enero de 2023 inclusive, reiniciando sus actividades contractuales el 19 de enero de 2023, de conformidad con el Memorando expedido por la Subdirección para la Infancia de fecha 26 de abril de 2022 y alcance bajo memorando Rad: I2022034860 del 14 de octubre de 2022.
4.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.20656** de fecha **28 de octubre de 2022** con cargo al proyecto 7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá",
5.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **11/02/2023**.
6.	La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.
7.	Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
8.	Las demás disposiciones del CONTRATO, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto: Alexandra Jimenez – Profesional Subdirección de Contratación

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311